

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 14 de junio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1999.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base; y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando al presentarlo al Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a las deudoras de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Finca urbana consistente en una parcela de terreno cuyo acceso es el número 93 de la avenida de Eduardo y Felipe Osborne, en el sitio denominado «Urbanización Vistahermosa», zona de los árboles. Tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Finca registral 20.788, libro 467, folio 139, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María.

Tasada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.—El Secretario.—10.077.

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Ferrer Ferrer, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 121/1998, promovidos por Caixa de Girona, contra don Jordi Sabeña Farrero, doña María del Carmen Farrero Diez y don José Sabeña Vila, en reclamación de 6.191.069 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Pieza de tierra formada con partes de campo, con algunos pies de olivo y otras plantas frutales, parte yerma, parte olivar y parte bosque, dentro de la cual y en parte yerma está situada la casa solar «Manso Garriga», de superficie 210 metros cuadrados, con un porche cubierto de superficie 64 metros cuadrados y un patio descubierta a la parte de mediodía, un pajar de 32 metros cuadrados cubierto y en parte descubierta a la parte norte, unidos a la misma, teniendo al frente, o sea, mediodía, la era para trillar; esta casa está señalada de número 21 y se compone de tres cuerpos o solares, con planta baja, que contiene entrada, cocina y varias cuadras para toda clase de ganado, y de un

pisos que contiene sala y varios aposentos para dormitorios y granero, mirando a oriente la puerta principal. La cabida de la pieza de tierra que es llamada «Olivar de Dalt y Pedriñosos» es la de 9 vesanas poco más o menos. Inscrita al tomo 2.661, libro 23 de Fonteta, folio 51 vuelto, finca 43-N, inscripción decimosexta.

A instancias del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º; señalándose para la primera subasta el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 16.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0121/98, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 15 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.173.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Pinturas Frayma, Sociedad Limitada», contra don Antonio Acosta Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017001995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Rociana del Condado, al sitio «El Pastra». Tiene una superficie de 6 áreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Acosta Contreras; al sur, Salvador Martín Pérez y María Ángeles Pichardo Conde, y al este y oeste, caminos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.340, libro 93, folio 76, finca registral número 7.489.

Tasada para subasta: 3.500.000 pesetas.

Urbana. Casa sita en la villa de Rociana del Condado, en la calle Coronel Moscardó, número 12 de gobierno. Tiene una superficie de 450 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, Cándida García Valderas; por la izquierda, la de Joaquín Pichardo Padilla, y por el fondo, la de Juan Ferraro Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.108, libro 84, folio 89, finca registral número 6.998.

Tasada para subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 2 de febrero de 1999.—El Juez accidental, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—10.151.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en resolución de fecha 11 de noviembre de 1998, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Consulting Infor-

mático Canarias, Sociedad Anónima», se ha aprobado la modificación de convenio propuesta por el acreedor «Modifin, B. V.», y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—10.139.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Viajes Tropikal Tours, Sociedad Anónima», contra don Antonio Castillo Garrido, doña María del Carmen Rojo López y «Viajes Legamar, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la suma de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2390.0000.15.0180.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda 8.º, letra D, en la planta octava de la casa número 23 de la calle de las Alpujarras del bloque C del polígono «Parque de Zarzadema», en el término municipal de Leganés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés al tomo 969, libro 127, folio 124, finca número 10.867.

Dado en Leganés a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—10.163.

LEÓN

Edicto

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña María del Pilar Díez Baranda y don Luis González Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2119/0000/18/0400/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca 61. Piso vivienda séptimo o ático, segundo, derecha, subiéndose la escalera, tipo N, señalado con la letra H, sito en la séptima planta alta del edificio en León, calle Martín Sarmiento, números 22, 24, 26 y 28, con acceso por el portal número 28, de 111 metros 35 decímetros cuadrados, de superficie construida, siendo la útil de 85 metros 74 decímetros cuadrados, que toman como frente el patio abierto, linda: Frente, dicho patio; derecha, el mismo patio abierto y vivienda izquierda de su planta y portal; izquierda, vacío a terraza del piso inferior, al que también tiene terraza en este linder, por ir esta planta en su segundo retranqueo, y fondo, edificio en Comunidad de Propietarios de doña María Luisa de Celis y otros, caja de ascensor de su portal, rellano de su escalera y ascensor y vivienda izquierda de su planta y portal. Su valor respecto a la total de la finca principal es del 0,9840 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, sección primera B, tomo 2.881, libro 361, folio 7, finca 18.751, inscripción primera.

Referencia catastral: 9087301 TN 8198 N 0061 DT.

Beneficios: Goza de los beneficios de vivienda de protección oficial, grupo primero, según cédula de calificación definitiva expedida el día 20 de febrero de 1978, expediente número LE-I-537/74.

Tipo de subasta: 20.090.000 pesetas.

2. Finca 14. Vivienda tipo D o izquierda, subiéndose la escalera, de la planta tercera de viviendas, con una superficie construida de 113 metros 7 decímetros cuadrados, de la casa sita en esta ciudad de León, avenida de Madrid, esquina a la calle General Benavides, número 15. Linda, tomando como frente la avenida de Madrid: Derecha, pared medianera con casa contigua; izquierda, vivienda tipo C o centro izquierda de la misma planta, chimenea de ventilación y pasillo de escalera, y fondo, patio común y caja de escalera.

Tiene como anejo inseparable la carbonera número 15 de las existentes en el sótano de la casa.

Le corresponde con su expresado anejo una cuota de participación equivalente al 3,30 por 100 del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, sección primera B, tomo 2.394, libro 56, folio 171, finca 3.088, inscripción segunda.

Referencia catastral: 9787907 TN 8198 N 0014 EL.

Beneficios: Goza de los beneficios de vivienda de protección oficial, grupo primero, según cédula de calificación definitiva expedida el día 30 de diciembre de 1968, expediente número LE-I-3008/67.

Tipo de subasta: 2.756.250 pesetas.

3. Finca 60. Piso vivienda séptimo, izquierda, subiéndose la escalera, tipo G, sito en la séptima planta alta del edificio en León, calle Martín Sarmiento, números 22, 24, 26 y 28, con acceso por el portal número 28, de 134 metros 49 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 105 metros 59 decímetros cuadrados, que tomando como frente el patio abierto, linda: Frente, vivienda derecha de su planta con acceso por el portal número 26, el referido patio abierto y vivienda derecha de su planta con acceso por el portal número 26 y uno de los patios de luces; izquierda, vivienda derecha de su planta y portal, rellano de su escalera y ascensor y otro patio de luces, y fondo, este patio de luces, edificio de la Comunidad de Propietarios de doña María Luisa de Celis y otros, y patio de luces.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 1,2118 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, sección primera B, tomo 2.881, libro 361, folio 10, finca 18.753, inscripción primera.

Referencia catastral: 9087301 TN 8198 N 0060 SR.

Beneficios: Goza de los beneficios de vivienda de protección oficial, grupo primero, según cédula de calificación definitiva expedida el día 20 de febrero de 1978, expediente número LE-I-537/74.

Tipo de subasta: 23.012.500 pesetas.